

Código Expediente: JDT-08071

Código RMN: JDT-08071

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	08-08-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero la alinderación dentro del Contrato de Concesión No. JDT-08071, de tal forma que coincida exactamente a la que se evidencia en la minuta de otorgamiento, así (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000629 del 29 de Junio de 2018.

Código Expediente: IF5-08081

Código RMN: IF5-08081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C. I. CARBOCOQUE S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	23-08-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad C.I. CARBOCOQUE por el de C.I. CARBOCOQUE S.A. identificada con Nit. 830.043.084-4, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. IF5-08081. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000821 del 21 de Agosto de 2018.

Código Expediente: DLK-141

Código RMN: DLK-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MIRAFLORES COMPAÑIA MINERA S.A.S.	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHÍA	ORO DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	25-07-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA PRORROGA DE DOS (2) AÑOS a la Etapa de Exploracion, presentada por la sociedad MIRAFLORES COMPAÑIA MINERA S.A.S., titular del Contrato de Concesion No. DLK-141. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. DLK-141, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: once (11) años para la etapa de exploracion; tres (3) años para la Etapa de Construccion y Montaje; y el termino restante, esto es dieciseis (16) años para la Etapa de Explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000756 de fecha 17 de julio de 2017, la cual fue aclarada mediante la Resolucion No. VSC-000839 de fecha 16 de agosto de 2018.

Código Expediente: LAC-14511

Código RMN: LAC-14511

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGUIRRE RODRIGUEZ FLOR MARINA OSPINA ESCOBAR HERNAN	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SIMITÍ	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	27-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesion No. LAC-14511, por el termino de un año, comprendido desde el 05 de abril de 2013 hasta el 04 de abril de 2014. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero el cual continuara siendo de treinta (30) años.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000604 de fecha 22 de junio de 2017.

Código Expediente: IHL-14571

Código RMN: IHL-14571

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	14-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesion No. IHL-14571, asi: desde el 28 de julio de 2017 hasta el 28 de julio de 2018, salvo la obligacion de constituir poliza minero ambiental. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el temrino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000308 de fecha 09 de mayo de 2018.

Código Expediente: GGVE-01

Código RMN: GGVE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	JACOME CANAL JAVIER MAURICIO CANAL JORDAN ANA MARIA CANAL JORDAN ROCIO CANAL JORDAN MARIO HORACIO CANAL JORDAN HUGO ALEJANDRO CANAL JORDAN MARTHA INES CANAL JORDAN GONZALO CANAL JORDAN HELENA JOSEFINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	CÚCUTA LOS PATIOS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

CANAL JORDAN MARCELA
CANAL JORDAN MARITZA
CANAL JORDAN MARIA ISABEL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	29-05-2018	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO TERCERO. MODIFICAR EL ARTICULO SEGUNDO de la Resolucion No. 00240 del 20 de noviembre de 2008 "Por medio de la cual se conceder prorroga de la Licencia Especial de Explotacion y se toman otras determinaciones, Expediente No. 220 (GGVE-01)(...) en relacion con el numero de cedula de ciudadanía del señor JAVIER MAURICIO JACOME CANAL, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO. Declarar que la sociedad CANAL JORDAN Y CIA S.A., con NIT 807.000.419-1, titular de la Licencia Especial de Explotacion No. 220 (GGVE-01), se encuentra disuelta y liquidada y en su lugar, se tenga como titulares a los siguientes señores con el porcentaje señalado: (...) JAVIER MAURICIO JACOME CANAL, C.C. No. 88.213.153 (9.091%)" De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002714 de fecha 27 de diciembre de 2017, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. 000405 de fecha 25 de abril de 2018.

Código Expediente: 051-93

Código RMN: GCLB-10

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	C. I. CARBOCOQUE S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-08-2018	09-08-2018	PRORROGA	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Otrosí No. 3 al Contrato en Virtud de Aporte No. 051-93, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la sociedad C.I. CARBOCOQUE S.A., con NIT No. 830.043.084-4, mediante el cual acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula séptima del Contrato en Virtud de Aporte No. 051-93, DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO- PRORROGAR por el término de diez

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(10) años el Contrato en Virtud de Aporte No. 051-93, del 28 de Octubre de 2013 al 27 de Octubre de 2023. CLÁUSULA SEGUNDA.- GESTIÓN SOCIAL (...).
31-08-2018	06-08-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el Registro Minero Nacional, la razón social del titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 051-93 de C.I. CARBOCOQUE, por C.I. CARBOCOQUE S.A., identificado con Nit. 830.043.084-4. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000737 del 31 de Julio de 2018.